

RESUMEN EJECUTIVO
FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN REGIONAL (EDIR) EN LOS
DEPARTAMENTOS DE HUANCABELICA Y LORETO

1. ANTECEDENTES:

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el 12 de septiembre de 2018 el Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE, el cual tiene por objeto financiar la ejecución del "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y a las Empresas, a Nivel Nacional" (en adelante el Proyecto).

El objetivo general del Proyecto es mejorar y ampliar los servicios de soporte para la prestación de servicios a ciudadanos y empresas, reduciendo los costos de transacción. Esto contribuirá a la mejora del grado de satisfacción de los ciudadanos y la mejora del clima de negocios. Los objetivos específicos son: (i) simplificación, estandarización y mejora regulatoria; (ii) mejora y ampliación de las capacidades de interoperabilidad de las entidades del Estado; (iii) mejora de la gestión en la atención a ciudadanos y empresas; y (iv) mejora de las condiciones para la planificación y coordinación de los servicios. Estos se traducen en componentes operativos.

El Órgano Ejecutor es la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. El mismo actúa a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), la cual se encarga de la ejecución del Proyecto, y se encuentra vinculada jerárquicamente a la Secretaría Administrativa (SA), dependiente de la Secretaría General de la PCM. La ejecución del Proyecto se realiza con estrecha coordinación y participación de los órganos de línea de la PCM, como es la Secretaría de Descentralización-SD, la cual participa del componente iv del Proyecto a través de la implementación de Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) en el territorio, que son lideradas por los Gobiernos Subnacionales.

Como parte del proceso, la Subsecretaria de Articulación Regional y Local, se encarga de la implementación de las Agencias Regionales de Desarrollo en el territorio regional y para ello define la instalación y funcionamiento de la Agencia Regional de Desarrollo y la estrategia regional de desarrollo e innovación regional (EDIR), como el instrumento que focaliza y prioriza, vía el consenso social del sector público, el sector privado y la academia local, acciones de mejoramiento de las capacidades de los sistemas productivos regionales para posteriormente especializarlos en base a la ciencia, tecnología e innovación.

Estrategia de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR)

La EDIR es una estrategia para el desarrollo económico e innovación regional, la especialización inteligente y la competitividad en un territorio específico. Implica focalizar los limitados recursos, en potenciar cadenas de valor con amplias ventajas competitivas globales, sobre la base de la innovación y la sostenibilidad que permitan mejorar la competitividad regional.

Se construye a partir de un proceso participativo en donde la sociedad representada por la academia, sociedad civil y empresas en alianza con el gobierno nacional y gobiernos descentralizados (regionales y locales); identifican, priorizan y focalizan las actividades que les genera mayor valor a la sociedad regional en su conjunto, basados en evidencia. Estas incluyen desde la mejora de la productividad y competitividad de las actividades económicas existentes

hasta la generación de nuevos conocimientos para la diferenciación, especialización, innovación y economía circular.

Al poner énfasis en la innovación, la EDIR potencia la competitividad de las cadenas de valor de mayor potencialidad del territorio; contiene la forma y las acciones que deben implementarse para gestionar adecuadamente las restricciones tecnológicas y no tecnológicas. Estas acciones se traducen en planes de acción (proyectos y actividades específicas); para ello, se reconoce y toma en cuenta aportes de procesos relacionados en curso, buscando organizarlos, movilizarlos y articularlos.

Su valor agregado concreto, reside en que se concentra en promover la innovación en cadenas de valor (especialización y diferenciación inteligente), las cuales son priorizadas bajo determinados criterios, sustentados sobre la base de las potencialidades territoriales y las perspectivas de éstas. Para tal fin, la construcción de la EDIR se ha estructurado en cinco pasos, que involucran la fase de diagnóstico, priorización de cadenas, caracterización, plan de trabajo y seguimiento y evaluación. Este proceso de formulación demanda una alta interacción con los actores, desde la perspectiva de velar por la representatividad de la cuádruple hélice (empresa, academia, estado y sociedad civil), desarrollar instrumentos de planificación y priorización, así como sentar las bases conceptuales y metodológicas para la identificación de necesidades y definición de agendas para el cierre de brechas en las cadenas.

Los productos, especialmente los planes de acción en torno a la EDIR son gestionados por la ARD, asumiendo criterios transversales como la sostenibilidad ambiental, y por supuesto la innovación – adaptación tecnológica, entendida en términos simples, como la incorporación de nuevas y eficientes formas de hacer mejor las cosas en las diferentes etapas de las cadenas de valor. Tiene implícito el desarrollo de capacidades de los involucrados en el desarrollo económico regional, así como mejorar los ingresos de las familias y de las micro y pequeñas empresas.

En ese sentido, la SD ha previsto realizar la formulación de la estrategia de desarrollo e innovación regional (EDIR) en los departamentos de Huancavelica y Loreto; cabe señalar que el presente requerimiento está enmarcado en la tarea del Plan Operativo Anual 2022 de la Secretaría de Descentralización y los productos de esta consultoría contribuyen al cumplimiento de la meta i) elaboración del diseño de organización de las ARD.

Con las ARD de Huancavelica y Loreto se da cumplimiento a la meta planteada en el marco del proyecto PROMSACE, de implementar seis ARD. Huancavelica inició su proceso de implementación de ARD en setiembre 2021, logrando reconocer a su grupo impulsor el 19 de noviembre 2021, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 238-2021/GOB.REG-HVCA/GR. Actualmente se encuentra gestionando el reconocimiento de la conformación de la ARD mediante Ordenanza Regional. En el caso de Loreto, se ha iniciado el proceso de implementación de la ARD en enero 2022, quienes han definido a los miembros que integrarán el grupo impulsor y se encuentra en proceso de reconocimiento del mismo mediante Resolución Ejecutiva Regional de la región.

Las regiones de Huancavelica y Loreto han sido consideradas como las menos competitivas del país, de acuerdo al índice de competitividad regional publicado en el 2021, encontrándose en el último y penúltimo lugar respectivamente. Frente a esta situación, se hace indispensable la formulación de ambas Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional como instrumentos que coadyuven al impulso de la innovación y competitividad de los territorios.

2. OBJETIVO GENERAL:

Formular las Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR) de Huancavelica y Loreto, con base en un proceso colaborativo, participativo y de consenso, y en el marco de las Agencias Regionales de Desarrollo de dichas regiones.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de esta consultoría son los siguientes:

- Elaborar un diagnóstico de desarrollo económico e innovación de los departamentos de Huancavelica y Loreto, bajo un enfoque de mercado; que incluya un mapeo territorial de actores e intervenciones y oportunidades económicas.
- Seleccionar y ponderar mediante criterios de especialización inteligente¹ vinculación al mercado, uso intensivo de capital y tecnología, uso intensivo de conocimiento, relación con instituciones de I+D+i, presencia de instituciones de I+D+i, generación de ingresos y empleo, rentabilidad para el productor/trabajador/empresas, integración transfronteriza, y sostenibilidad, entre otros, tomando como referencia los avances encontrados en el territorio para priorizar un conjunto de cadenas de valor.
- Identificar potenciales cadenas de valor de índole interregional que puedan trabajarse como parte de un modelo de asociatividad territorial, tanto para Huancavelica y Loreto.
- Realizar la caracterización de cadenas de valor seleccionadas en coordinación con la respectiva ARD. En esta caracterización, se analizarán los cuellos de botella y retos de corto, mediano y largo plazo en cada cadena
- Elaborar el plan de acción para el cierre de brechas por cada una de las cadenas de valor caracterizadas. Se profundizará en los cuellos de botella identificados, precisando la temporalidad que requiere su atención, presupuesto y teniendo en consideración la gobernanza de la cadena.
- Elaborar los lineamientos y generar instrumentos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de acción que se traduce en una cartera de proyectos y/o actividades específicas derivados de la EDIR, orientados a la innovación y el desarrollo, para mejorar la competitividad de las cadenas de valor.

4. META FÍSICA A LA QUE CONTRIBUYE LA CONSULTORÍA

En el marco del proyecto, esta consultoría se encuentra relacionada a la siguiente meta del proyecto:

Acción 4.1.3.2	Elaboración de las Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional-EDIR.
Actividad POA 4.1.3.2.1	Implementación de la Agencias Regionales de Desarrollo (ARD)
Código POA 4.1.3.2.1.4	Formulación de la estrategia de desarrollo e innovación regional (EDIR) en los departamentos de Huancavelica y Loreto
Meta del proyecto: Indicador al que se relaciona	Estrategia de Desarrollo e Innovación Regional aprobadas
Aporte al indicador	Permite la elaboración y aprobación de la Estrategia de Desarrollo e innovación regional en 02 de las 06 agencias establecidas en el proyecto

¹ Especialización inteligente es un enfoque de la Unión Europea para dinamizar territorios que respondan a los grandes desafíos de la ciencia, tecnología e innovación, utilizándolos como oportunidades para aumentar la competitividad. La SD ha definido un set de criterios a partir de la experiencia práctica de las ARD.

5. ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

La firma consultora cumplirá las actividades descritas en el presente numeral, las mismas que no deben considerarse como limitativas por la empresa; por el contrario, podrá ampliarlas y/o complementarlas en caso se considere necesario para alcanzar el objetivo propuesto.

Se alternarán actividades de carácter presencial y virtual².

Actividades generales

- Sustener reuniones de coordinación a lo largo de la consultoría, con los equipos de la SD³ y con representantes de la ARD's de Huancavelica y Loreto (Grupos Impulsores) según se requiera de forma permanente.

Para la reunión inicial se deberá contemplar lo siguiente:

- ✓ Precisar el alcance de los servicios de consultoría, indicando que ésta se contextualiza a los avances en los departamentos de Huancavelica y Loreto en materia de planeamiento estratégico, planes operativos y políticas regionales. Asimismo, se deben considerar otros documentos desarrollados de manera participativa, ya aprobados, con aprobación en proceso o sin ella, siempre que estén en la línea temática de las EDIR (cadenas de valor, innovación, desarrollo sostenible y economía circular), como por ejemplo: Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Regional de Competitividad, Plan Regional Exportador, Plan Estratégico Regional de Turismo, estudios de cadenas de valor (PROCOMPITE REGIONAL), planes por mesas técnicas, agendas, planes, convenios y/o programas de desarrollo transfronterizo y/o de integración de fronteras, entre otros.
 - ✓ Presentar el proceso de construcción de las EDIR propuesto por la SD-PCM, en los pasos a implementar durante la consultoría, teniendo en cuenta los avances alcanzados en los departamentos de Huancavelica y Loreto.
 - ✓ Transferir desde la SD-PCM, la información a la firma consultora sobre los objetivos específicos y productos de la presente consultoría, así como del proceso de construcción de las EDIR propuesto por la SD-PCM (presentaciones, documentos de trabajo, estudios, informes técnicos) que pueda servirle de orientación para la realización de la consultoría
 - ✓ Validar la relación de personas e instituciones claves y espacios de articulación que serán contactados dentro y fuera del territorio (departamentos de Huancavelica y Loreto) a fin de asegurar la representatividad equitativa de las cudruple hélice de todo el territorio para el desarrollo de la consultoría.
- Presentar y validar la versión preliminar del plan de trabajo de la consultoría, la misma que deberá ser coordinada con el equipo de la SD³ y las ARDs de Huancavelica y Loreto. Dicha versión deberá incluir:

² Se deberá tener en consideración las permisiones o limitaciones del Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19, establecido por el gobierno con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

³ Para esta consultoría "Equipo SD" incluye equipo de especialistas de la SD y a los facilitadores contratados por el proyecto PROMSACE

- ✓ La metodología para el levantamiento, análisis y procesamiento de información, acorde con la coyuntura actual, avances en cada región y las características propias del territorio. Hay que considerar que la metodología propuesta por la firma consultora deberá asegurar pluralidad y participación activa de los actores convocados, entre otras consideraciones necesarias (instrumentos para el recojo o procesamiento de información) para asegurar la calidad de la información recogida.
 - ✓ El cronograma de acciones (virtuales y presenciales donde sea necesario y posible), que requerirán ser coordinadas con los actores de cada ARD en el territorio para el recojo de información, desarrollo de espacios virtuales participativos, reuniones virtuales de sensibilización, entre otros, incluyendo la propuesta de actividades a desarrollarse para cada una de dichas acciones.
 - ✓ La firma consultora deberá asegurar el nivel de participación de los actores requerido para asegurar la calidad del proceso y resultados de la consultoría. Para ello puede solicitar información al equipo de la SD. La firma consultora se encargará del seguimiento y monitoreo de las convocatorias realizadas. La firma consultora deberá proporcionar las pautas y/o manuales que contengan los pasos a seguir para el desarrollo de la metodología y las herramientas que lo integran y sean necesarios en su aplicación (fichas, reportes, bases de datos, encuestas, entre otros).
- Construir un inventario, análisis y resumen de los estudios, documentos de trabajo, informes, presentaciones y otros que serán utilizados como insumos clave durante la construcción de las 2 EDIRs. Para ello, se creará una carpeta de acceso compartido que sea repositorio de la información relevante sobre los actores de la región, los sectores y documentos de gestión territorial, y será necesario revisar información relevante con los actores del departamento, y de la SD. La consultora se encargará de presentar un resumen, estableciendo su nivel de importancia y/o relevancia, así como su nivel de consistencia, importancia y relevancia para la formulación de las 2 EDIR (en Huancavelica y Loreto).
 - Realizar presentaciones del plan de trabajo, los resultados intermedios y finales (productos) a lo largo de la consultoría. Junto con estos últimos, se entregará resúmenes ejecutivos por cada ARD. Para ello, se deberán elaborar presentaciones en PowerPoint (PPT) y otros formatos útiles de ser necesarios, respetando los lineamientos para la visibilidad y línea gráfica de la SD-PCM y del proyecto PROMSACE. Asimismo, se destacarán los principales resultados obtenidos, así como las conclusiones y recomendaciones asociadas a cada producto de la consultoría. Estas presentaciones serán retroalimentadas por el equipo de la SD y la ARD que integra el equipo de trabajo de las EDIRs, según región que corresponda, antes de ser compartidas con los otros actores de la ARD y del territorio.
 - Todas las actividades públicas como talleres, eventos, consultas, etc., que se generen, deberán considerar los lineamientos de visibilidad y línea gráfica de la SD-PCM y del proyecto PROMSACE.

Actividades específicas

Paso 1: Elaborar un diagnóstico para cada departamento tomando como referencia los avances encontrados en los territorios (Huancavelica y Loreto). Este paso estará dividido en tres partes, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

1.1 Mapeo de actores estratégicos e intervenciones territoriales

Para lo cual se deberá:

- Identificar actores que se encuentran involucrados en los procesos relevantes, así como el rol de cada uno de ellos
- Realizar una clasificación de actores, qué tipo de actores se han identificado, así como caracterizarlos identificando sus vínculos con el mercado y el nivel de conocimiento sobre desarrollo e innovación regional, entre los aspectos más importantes.
- Elaborar una matriz de análisis, cómo se organiza a los actores en base a criterios de análisis clave como importancia, influencia, liderazgo. Incluir otros criterios analíticos sobre la comprensión de los actores y sus dinámicas en el territorio.
- Elaborar una síntesis de hallazgos a partir de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que complemente la interpretación del mapeo de actores.

1.2 Elaborar un mapeo de intervenciones públicas y privadas

Para ello se debe considerar lo siguiente:

- Sistematizar fondos, proyectos y/o programas vigentes, y aquellos que serán lanzados en el corto plazo, orientados al desarrollo económico, desarrollo productivo, innovación y/o competitividad. La sistematización debe incluir aspectos referidos al ámbito, corredores productivos, entidad que lo lidera, resultados esperados, metas, montos y plazos.
- Realizar la prospectiva de las intervenciones a desarrollar a partir de la revisión de los planes multianuales y/o otros similares.
- Elaborar una matriz detallada de intervenciones del Estado como programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otros de importancia.

1.3 Elaborar un diagnóstico de las principales oportunidades económicas con enfoque territorial

Se debe considerar al menos los siguientes aspectos:

- Características y oportunidades económicas regionales.
- Brechas y potencialidad de innovación⁴ y del ecosistema de innovación
- Diagnóstico detallado de la situación de ciencia, tecnología e innovación en la región
- Factores o variables clave que determinan el desarrollo científico y tecnológico de la región
- Potencial de integración con mercados nacionales e internacionales.
- Dinámica y/o potencialidades de la integración transfronteriza para el desarrollo común de territorios de zonas de frontera.
- Posibilidades de implementar economía circular en procesos productivos.
- Potencialidad de innovación.

⁴ Innovación incluye actividades de ciencia, tecnología e innovación no necesariamente en un proceso lineal.

- Dinámica empresarial en la región.
- Otros que se consideren relevantes.

Debe tomarse en consideración al menos los siguientes avances existentes en los departamentos de Huancavelica y Loreto, si corresponde:

- Plan de Desarrollo Regional Concertado
- Análisis Prospectivo Regional al 2030
- Plan Regional Exportador
- Plan Estratégico Regional de Turismo
- Plan Estratégico Regional Agrario
- Plan Operativo Agrario Articulado Regional
- Informe de priorización de cadenas de Procompite de la región
- Lineamientos del plan de reinserción y reactivación económica de la región.
- Otros planes o documentos estratégicos territoriales sobre: cadenas de valor (Comité de Gestión Regional Agrario -CGRA), innovación (Comité Técnico Regional de Innovación Agraria -CTRIA), iniciativas de vinculación para acelerar la innovación (IVAI), planes de dinamización del ecosistema regional (DER-PROINNOVATE), otros vinculados a zonas de frontera y la integración transfronteriza, entre otros.

Paso 2: Selección y ponderación de criterios y prelación de cadenas de valor para cada departamento a partir del diagnóstico de oportunidades económicas.

Sobre la base de un Set de criterios definidos por los integrantes de las ARD y otros facilitados por la SD, la consultora desarrollara un ejercicio de consenso social y de manera participativa con los actores de la ARD para seleccionar y ponderar los criterios a emplear que ayuden a definir la prelación de cadenas de valor. Esta actividad se desarrollará en estrecha coordinación con la ARD y con el equipo de la SD.

Para ello deberá considerar los siguientes aspectos:

- Elaborar una propuesta inicial en base a la revisión de los documentos existentes sobre priorización de cadenas de valor⁵, esta propuesta debe ser validada por las ARD correspondiente (Huancavelica y Loreto) y el equipo de la SD, antes de ser presentada en los espacios públicos de las ARD.
- Se determina una lista de prelación de las cadenas de valor, en función de la valoración y ponderación de los criterios previamente seleccionados, siguiendo una metodología interactiva y participativa, propiciando el involucramiento de los actores de la cuádruple hélice y los 3 niveles de gobierno. Deberá ser aprobada por las ARD.
- Presentar la relación de potenciales cadenas de valor de índole interregional por cada uno de los departamentos motivo de la consultoría,

En línea con lo descrito anteriormente, también se debe considerar:

- Para la generación de espacios de discusión abierta y consenso, se deberán aprovechar los mecanismos ya existentes como plataformas, comisiones de trabajo, mesas de trabajo, consejos de coordinación, entre otros afines.

⁵ Estudios como el modelo conceptual ex post de ARD

- Asegurar que la priorización realizada esté en línea con los criterios planteados por las ARD.
- Para otorgar el puntaje y obtener una lista de prelación, deberá generarse las herramientas adecuadas y alcanzar con oportunidad, la información y análisis que ayuden a realizar una valoración objetiva.

Es de vital importancia asegurar una participación de calidad por parte de los actores clave del territorio. Más allá de la participación propiamente, se debe propiciar su involucramiento y compromiso institucional con el proceso de construcción de la EDIR.

Paso 3: Realizar la caracterización de las cinco principales cadenas de valor y analizar sus modelos de gobernanza para cada departamento.

En esta caracterización, se analizarán los cuellos de botella y retos de corto, mediano y largo plazo en cada cadena, así como establecer recomendaciones de mejora a sus modelos de gobernanza respectivamente.

Este paso aplicará a las cinco cadenas de valor seleccionadas por la ARD, al igual que para los pasos 4 y 5 del proceso de construcción de la EDIR. Ello no limita que los actores del nivel nacional o subnacional presten apoyo a las ARD Huancavelica y Loreto para la caracterización de las demás cadenas de valor de la lista de prelación.

Tomando como referencia la lista de prelación de las cadenas, la consultora realizará el análisis de las cadenas, bajo un enfoque de desarrollo territorial, identificando cuellos de botella y escenarios apuesta para alcanzar la competitividad de las cadenas y por ende de la región, integrando lo ideal con lo posiblemente alcanzable en el corto, mediano y largo plazo en cada una.

Se prestará especial atención a aquellos cuellos de botella que dificulten a los actores conducir intervenciones a través de la innovación, para mejorar productividad, competitividad, entre otros indicadores de desarrollo económico bajo un enfoque de sostenibilidad, para ello se tendrá presente las limitaciones en relación con lo local, lo regional y lo nacional, poniendo especial énfasis en aquellos obstáculos que responden a la falta de articulación interinstitucional.

Mínimamente, se validará esta información con documentos técnicos regionales de las cadenas de valor a analizar (del Gobierno regional, nacional, mesas técnicas, ONG, etc.). En caso de no contar con esta información, la consultora la construirá de manera participativa con los actores del territorio. Se tomará en consideración los siguientes elementos para la caracterización:

- Mapeo de actores por cada cadena, distinguiendo productores y empresas por cada eslabón.
- Mapeo de la cadena a partir de espacios participativos y de representación con los actores.
- Mapeo de políticas públicas nacionales y regionales que impactan en las cadenas priorizadas.
- Análisis de eslabones, actores, servicios de soporte, operacionales y reguladores, utilizando los enfoques de innovación, economía circular, género y sostenibilidad

ambiental. se recomienda revisar las metodologías como las de: RURALTER, CIAT y Value Links de la GIZ, para estos efectos.⁶

- Identificación de problemas y brechas de competitividad e innovación en los diferentes eslabones de las cadenas de valor priorizadas, tomando en cuenta el enfoque de economía verde. Asimismo, se deberá señalar aquellas restricciones de índole normativo y operativo, tanto en el nivel micro, meso y macro.
- Análisis de viabilidad de la implementación de acciones y/o modelos de negocios vinculadas a la economía circular, género y cambio climático en cada una de las cadenas de valor.
- Análisis del entorno sectorial y territorial de las cadenas de valor priorizadas. El análisis territorial debe comprender como mínimo: infraestructura básica, calificación de recursos humanos, sistema financiero, marco jurídico y regulatorio, investigación y desarrollo para la innovación, aspectos socio-institucionales y mercado de trabajo.
- Identificación de las necesidades de desarrollo de actividades y/o proyectos estratégicos e innovadores en cada cadena de valor priorizada para el cierre de brechas y mejora de la productividad y competitividad.
- Identificación de tecnologías y tipos de innovación más adecuados (según el grado de maduración y desarrollo de la cadena, capacidades de los involucrados y actores del entorno, el objeto de la novedad, entre otros criterios). Es muy importante en esta actividad, contar con información del estado del arte, así como de las instituciones y organizaciones que vienen desarrollando actividades en materia de innovación, y articular este esfuerzo a través de las ARD Huancavelica y Loreto.
- Propuestas de líneas estratégicas que se pueden desplegar para contribuir a mejorar el entorno de innovación e identificar las instituciones regionales y nacionales.
- Luego de culminada la caracterización de las cadenas de valor priorizadas, la firma consultora debe realizar un análisis del modelo de gobernanza de la cadena y hacer una propuesta de gobernanza que mejore la gestión de la misma y les permita lograr más eficientemente la competitividad, ello incluye también, revisar o proponer cambios a nivel de la forma jurídica y los estatutos y/o Reglamentos que corresponda, así como los mecanismos de rendición de cuentas. Esta propuesta de gobernanza ayudará a organizar mejor a los actores de la cadena para su participación en los pasos 4 y 5 de la construcción de las EDIRs.

Paso 4: Elaborar el plan de acción de cada una de las cadenas de valor caracterizadas para abordar los cuellos de botella identificados precisando la temporalidad que requiere su atención, presupuestado y teniendo en consideración las gobernanzas de las ARDs de Huancavelica y Loreto.

Para ello, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Validar la problemática de la cadena.
- Determinar la visión de cada cadena de valor priorizada: Esta visión debe ser construida y compartida por todos los actores y debe estar alineada a la visión de desarrollo económico del territorio regional. Describe el escenario general al que se aspira, que implica lo que se quiere lograr en el territorio en la cadena de valor. Lo realiza incorporando el enfoque de desarrollo sostenible, en términos sociales (con enfoque inclusivo) y ambientales (con cuidado del medio ambiente) así como el factor de innovación y transferencia tecnológica.
- Definición participativa de los objetivos estratégicos y específicos de cada cadena de valor priorizada. Implica establecer lo que se quiere lograr en el territorio por cada una de ellas

⁶ <https://www.codespa.org/app/uploads/metodologias-analisis-bajo-enfoque-cadenas-de-valor.pdf>

- y que contribuyan al logro de la visión establecida. Abarca la definición de resultados esperados y medibles en el corto, mediano y largo plazo.
- Las necesidades de innovación de cada cadena de valor priorizada. Implica estudiar cada eslabón de la cadena de valor priorizada e identificar los puntos críticos que impiden su desarrollo. Estos constituirán las necesidades de innovación. Para ello será necesario identificar qué tipo de innovación (según el objeto de la novedad, la magnitud o el uso de la tecnología) será la más adecuada. Será muy importante en esta actividad, contar con la información de las instituciones y organizaciones que vienen desarrollando actividades en materia de innovación, y articular este esfuerzo a través de las ARD Huancavelica y Loreto.
 - Elaborar los planes de acción articulados de las cadenas caracterizadas y acompañar el proceso de su validación, constituyendo para ello equipos compuestos por los actores de la ARD y espacios o mesas técnicas existentes en el departamento (esto dependerá de la gobernanza existente o propuesta). Los planes de acción deben comprender como mínimo: 1) una cartera de iniciativas que pueden ser: proyectos innovadores y/o de investigación y/o infraestructura a nivel de perfil básico, iniciativas de índole administrativas, e iniciativas de índole normativas, iniciativas de formación, iniciativas de gestión, y otros necesarios, 2) el dimensionamiento de los recursos necesarios para la ejecución de las iniciativas, 3) actores relacionados considerando la cuádruple hélice y el nivel de gobierno competente relacionado con la iniciativa.
 - Tener en consideración que la implementación de los planes de acción debe responder a un cronograma concordado entre los actores involucrados.
 - Promover un entorno favorable para la interrelación entre los actores para la generación de compromisos presupuestales, con miras a la ejecución de las actividades identificadas en los planes de acción articulados.

Paso 5: Elaborar los lineamientos para el monitoreo, seguimiento y evaluación a la implementación de la EDIR diferenciados para cada EDIR de Huancavelica y Loreto.

- Para la elaboración de los lineamientos de monitoreo se deberán plantear por lo menos: las preguntas orientadoras para el monitoreo, los hitos, frecuencia del monitoreo de los planes de acción de las EDIRs, sus actividades, productos, resultados, entorno territorial y relaciones de los actores que son parte de la gobernanza territorial. Los consultores deben proponer matrices operativas, tipo de reportes e instrumentos para llevar a cabo el monitoreo. Los lineamientos propuestos permitirán realizar el seguimiento a la implementación de las cadenas, a las acciones de mejora de las cadenas previstos en los planes de acción, a la gestión territorial para apalancar recursos que aporten en la implementación de la EDIR, a la cartera de proyectos de inversión (pública y privada), normativas, proyectos innovadores, servicios, entre otros, para su implementación en las cadenas de valor que han sido caracterizadas.
- Asimismo, deberá diseñar un sistema de seguimiento para el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de acción y al funcionamiento de la gobernanza de las mismas cadenas de valor.
- Elaborar lineamientos para la evaluación que debe comprender 4 tipos: De diseño, del proceso, de los resultados y del impacto. La firma consultora deberá precisar en qué momento debe llevarse a cabo y cuál sería el alcance de cada uno de ellos. Para cada una de estas evaluaciones la firma consultora deberá plantear, la metodología con los indicadores y/o descriptores a utilizarse en cada tipo de evaluación. Su diseño deberá integrarse al sistema de seguimiento y monitoreo general del proceso de implementación

de las ARD que desarrolla la SD y se alimenta de los diferentes proyectos⁷ que colaboran con la promoción de las ARD.

6. PRODUCTOS ESPERADOS:

En función al desarrollo de las actividades a realizar, la consultoría contempla la presentación de 06 productos, según se detalla a continuación:

No.	Producto	Plazo ⁸	Plazo para otorgar conformidad y/u observaciones	Plazo para subsanar observaciones
1	Producto 01: Primer Informe que contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Dos (02) Planes de Trabajo de la consultoría para los departamentos de Huancavelica y Loreto, que incluya el cronograma de ejecución de la consultoría, los productos y plazos acordados con la SD-PCM y ARDs. 	Hasta los quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.	Hasta los diez (10) días calendario desde el día siguiente hábil de su recepción en la Unidad Ejecutora 018	Hasta los cinco (05) días calendario desde el día siguiente hábil de notificado a la firma
2	Producto 02: Dos (2) Informes y resúmenes ejecutivos uno por departamento (Huancavelica y Loreto), conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> • El mapeo de actores estratégicos e intervenciones territoriales y mapeo de intervenciones públicas y privadas. 	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.	Hasta los diez (10) días calendario desde el día siguiente hábil de su recepción en la Unidad Ejecutora 018	Hasta los diez (10) días calendario desde el día siguiente hábil de notificado a la firma
3	Producto 03: Dos (2) Informes y resúmenes ejecutivos uno por departamento (Huancavelica y Loreto), conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico de oportunidades económicas de la región, tomando como referencia lo indicado según el numeral 5 • La selección de criterios y la prelación de cadenas de valor a partir del diagnóstico de 	Hasta los noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.	Hasta los diez (10) días calendario desde el día siguiente hábil de su recepción en la Unidad Ejecutora 018	Hasta los diez (10) días calendario desde el día siguiente hábil de notificado a la firma

⁷ UE, PROMSACE, APCI

⁸ El plazo de la consultoría de 200 d.c. efectivos del servicio, no incluyen el tiempo de revisión, aprobación ni subsanación de los productos.

No.	Producto	Plazo ⁸	Plazo para otorgar conformidad y/u observaciones	Plazo para subsanar observaciones
	<p>oportunidades económicas, según el numeral 5</p> <p>Relación de potenciales cadenas de valor con enfoque interregional (mínimo 5 cadenas)</p>			
4	<p>Producto 04:</p> <p>Dos (2) Informes y resúmenes ejecutivo uno por departamento (Huancavelica y Loreto) conteniendo</p> <ul style="list-style-type: none"> • La caracterización de las cinco principales cadenas de valor y analizar sus modelos de gobernanza., según el numeral 5 	Hasta los ciento cuarenta (140) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.	Hasta los diez (10) días calendario desde el día siguiente hábil de su recepción en la Unidad Ejecutora 018	Hasta los diez (10) días calendario desde el día siguiente hábil de notificado a la firma
5	<p>Producto 05:</p> <p>Dos Informes y resúmenes ejecutivos, uno por departamento (Huancavelica y Loreto) conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción de cada una de las cadenas de valor caracterizadas para abordar los cuellos de botella identificados precisando la temporalidad que requiere su atención, presupuesto y teniendo en consideración la gobernanza de las ARDs Huancavelica y Loreto, según el numeral 5 • Los lineamientos para el monitoreo, seguimiento y evaluación a la implementación de la EDIR, según el numeral 5 	Hasta los ciento cuarenta (180) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato	Hasta los diez (10) días calendario desde el día siguiente hábil de su recepción en la Unidad Ejecutora 018	Hasta los diez (10) días calendario desde el día siguiente hábil de notificado a la firma
6	<p>Producto 06:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro Informes finales de la consultoría y resúmenes ejecutivos, compilando todo lo desarrollado durante la consultoría, uno por departamento. 	Hasta los Doscientos (200) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de la	Hasta los diez (10) días calendario desde el día siguiente hábil de su recepción en la Unidad Ejecutora 018	Hasta los diez (10) días calendario desde el día siguiente hábil de notificado a la firma

No.	Producto	Plazo ⁸	Plazo para otorgar conformidad y/u observaciones	Plazo para subsanar observaciones
		suscripción del contrato		

Los productos entregados, incluyendo las versiones con levantamiento de observaciones, deben estar debidamente visados y firmados por la firma consultora.

Para la conformidad técnica, la firma presenta los productos y los documentos de pago respectivos mediante carta dirigida a la UE 018 a cargo del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional (PROMSACE), con atención al Área Usuaria correspondiente, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto, de forma electrónica a la mesa de partes virtual: tramitevirtual@promsace.gob.pe, hasta el levantamiento del estado de emergencia sanitaria y/o hasta cuando establezca el estado peruano y/o hasta cuando lo establezca el Proyecto, luego del término de lo establecido por el estado peruano y/o el Proyecto el Área Usuaria comunicará vía correo electrónico la fecha a partir de la cual la presentación se realizará a través de la Mesa de Partes del PROMSACE, sito en Av. Javier Prado Oeste 2108, San Isidro, Lima en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m, de Lunes a Viernes.

7. PLAZO:

El plazo de la consultoría tendrá una duración efectiva de doscientos (200) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y, según se detalla en el numeral 6 de los mencionados TDR

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Los servicios serán prestados en la ciudad de Lima y en los departamentos de Huancavelica y Loreto, para lo cual el Área Usuaria, dispondrá reuniones presenciales y/o virtuales, en atención a las disposiciones de cada gobierno regional.

9. SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA CONSULTORÍA

La supervisión y coordinación de la consultoría estará a cargo de la Secretaría de Descentralización. La conformidad de los productos es otorgada por la Secretaría de Descentralización (SD), previo informe técnico favorable de la Subsecretaría de Articulación Regional y Local.

10. REQUISITOS:

La firma consultora a cargo de la consultoría deberá contar con los siguientes requisitos.

- Experiencia general mínima de Ocho (08) años de servicios de consultoría, asesoría, estudios, y/o investigación a nivel nacional o internacional, enfocado al desarrollo económico productivo empresarial, con visión en emprendimiento e innovación. Solo se considerarán aquellos servicios iniciados a partir del 2015, cuyo importe total acumulado debe ser mayor a 3 veces el valor de la convocatoria.

- Experiencia de haber ejecutado al menos 02 proyectos (no se consideran etapas parciales de proyecto), los proyectos deben ser de carácter estratégico, con enfoque en la articulación multiactor y multinivel, sobre desarrollo territorial, orientado al desarrollo económico con innovación o estrategias para fomento de ciencia, tecnología e innovación o cadenas de valor. La ejecución de estos proyectos deben tener una duración mínima de 4 meses
- Experiencia en al menos cuatro (04) servicios que involucre o se haya desarrollado en una o más regiones del Perú, relacionados a desarrollo productivo y/o económico. La ejecución de estos servicios deben tener una duración mínima de 1 mes
- La firma consultora deberá acreditar dos (2) equipos técnicos, uno por departamento (Huancavelica y Loreto) mínimamente conformado por: